



RESOLUCION N° 34-18

VISTO:

El Expediente N° 2018-00305-9, Bloque Raúl Alfonsín, concejal Laura Abate y Bloque U.C.R, concejal María José Gil, presentan proyecto de Resolución: Escuela de Formación Integral Sergio Catena “Intervención Artística de mi Escuela para la Semana de Mayo”, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de Reconocer a la escuela de formación integral N° 7-003 Sergio Catena (Rivadavia), por haber obtenido la mención especial en el Séptimo lugar en el concurso provincial “Intervención artística de mi escuela para la Semana de Mayo”.

Que cuando surge la invitación a participar del concurso, los alumnos de 5° y 6° año fueron encargados de investigar en internet que podríamos hacer alusivo al 25 de mayo, es así que al trabajar con imágenes tienen la idea de hacer una réplica fotográfica.

Que participaron 100 escuelas de distintos ámbitos, escuelas rurales, urbanas, de sectores vulnerables, y que la actividad consistía en intervenir artísticamente la escuela durante la semana de mayo.

Que el jurado estuvo conformado por un equipo interdisciplinario donde participan artistas, periodistas, docentes, supervisores, legisladores y referentes de educación de la provincia y donde fueron invitados también el director General de Escuelas, Jaime Correas, y el subsecretario de educación Gustavo Capone.

Que los criterios para los premios fueron en primer lugar la participación estudiantil, la creatividad, la innovación en las técnicas, que las producciones fueran metafóricas, simbólicas, la utilización del espacio, la re significación de los acontecimientos de mayo sobre una mirada actual, que el trabajo sea interdisciplinario y transversal y la apertura a la comunidad.

Que son fundamentales estas actividades para unir a la comunidad en una causa común.

Que actividades de este tipo estimulan a los chicos para crear, pensar, trabajar en equipo, conocer y valorar nuestra historia.

Que han representado al Departamento de Rivadavia destacándose a nivel provincial.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer a las autoridades, alumnos y personal de la Escuela de Formación Integral N° 7-003 “Sergio Catena” Rivadavia, por su mención especial en el 7° lugar en dicho concurso.

Artículo 2°: Invitar a la comunidad educativa mencionada y familias a una Sesión Especial con el fin de realizar dicho reconocimiento.

Artículo 3°: Remitir copia de presente pieza Legal a las autoridades de la Dirección General de Escuela (D.G.E) y sus respectivas supervisiones.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 30 días del mes de octubre de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2018- 00305-9 H.C.D